



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/64/Add.1
25 de noviembre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima séptima Reunión
Montreal, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2016

Addendum

PROPUESTA DE PROYECTO: SWAZILANDIA

Este documento se expide para:

- **Agregar** el párrafo 15 bis) siguiente:

Revisión del Acuerdo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

15 (bis). El 21 de noviembre de 2016, la Secretaría del Ozono informó a la Secretaría del Fondo que el consumo de los HCFC para los años 2009 a 2012 para Swazilandia se había actualizado después de deducir la cantidad de HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados que se informó previamente como consumo, en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal. Conforme a lo anterior, el apartado 16 y los apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo se actualizaron (dado que se cambió la base del consumo), como se muestra en el Anexo I de este documento. El Acuerdo revisado completo se adjuntará al informe final de la 77ª reunión. Asimismo la Secretaría observa que, después de la revisión de los datos de consumo de los HCFC, el país cumple con los objetivos del Acuerdo en el período 2013 a 2015.

- **Sustituir** el apartado 17 **por** el siguiente:

RECOMENDACIÓN

17. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación gradual de los HCFC para Swazilandia;
- b) Observa que la Secretaría del Fondo había actualizado los apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo entre el gobierno de Swazilandia y el Comité Ejecutivo, fundándose en la base para el cumplimiento revisada de los HCFC y el apartado 16 para indicar que el Acuerdo actualizado reemplazó el suscrito en la 70ª reunión, conforme al Anexo I del presente documento.

18. Además, la Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Swazilandia y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2017-2018, con los gastos de apoyo asociados en el nivel de financiamiento que aparece en la tabla siguiente, a condición de que si Swazilandia decidiera proceder con la modernización y el servicio y mantenimiento asociados a refrigerantes inflamables y tóxicos en los equipos de refrigeración y aire acondicionado diseñados originalmente para sustancias no inflamables, lo haría asumiendo todas las responsabilidades y riesgos conexos y sólo de acuerdo con las normas y los protocolos pertinentes:

	Título de proyecto	Financiamiento del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación gradual de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	50 000	6 500	PNUMA

Anexo I

TEXTO QUE SE INCLUIRÁ EN EL ACUERDO ACTUALIZADO REVISADO ENTRE EL GOBIERNO DE SWAZILANDIA Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS
(Los cambios pertinentes están en negrilla para facilitar la referencia)

16. Este Acuerdo actualizado reemplaza el Acuerdo suscrito entre el gobierno de Swazilandia y el Comité Ejecutivo en la 70ª reunión del Comité Ejecutivo.

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

Sustancia	Anexo	Grupo	Punto de partida para las reducciones acumulativas de consumo (toneladas PAO)
HCFC-22	C	I	1,7
HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados			5,6
Total			7,3

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n/a	n/a	1,80	1,80	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62	1,17	n/a
1.2	Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n/a	n/a	1,80	1,80	1,53	1,53	1,53	1,53	1,53	1,11	n/a
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal (PNUMA) (\$EUA)	75 000	0	55 000	0	0	50 000	0	0	30 000	0	210 000
2.2	Gastos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (PNUMA) (\$EUA)	9 750	0	7 150	0	0	6 500	0	0	3 900	0	27 300
2.3	Financiación convenida para Organismo de Ejecución Cooperante (PNUD) (\$EUA)	667 948	0	0	0	0	0	0	0	0	0	667 948
2.4	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante (PNUD) (\$EUA)	50 096	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50 096
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	742 948	0	55 000	0	0	50 000	0	0	30 000	0	877 948
3.2	Total de gastos de apoyo (\$EUA)	59 846	0	7 150	0	0	6 500	0	0	3 900	0	77 396
3,3	Total de gastos convenidos (\$EUA)	802 794	0	62 150	0	0	56 500	0	0	33 900	0	955 344
4.1.1	Eliminación total de HCFC-22 y conforme a los términos de este acuerdo (toneladas PAO)											0,59
4.1.2	Eliminación gradual de HCFC-22 en proyectos aprobados previamente (toneladas PAO)											0,00
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22											1,11
4.2.1	Eliminación total de HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados , conforme a los términos de este acuerdo (toneladas PAO)											5,60
4.2.2	Eliminación gradual de HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados en los proyectos aprobados previamente (toneladas PAO)											0,00
4.2.3	Consumo admisible remanente de HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados											0,00

Anexo I
